

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2016, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO EN LA **SALA DE JUNTAS MADRE TERESA DE CALCUTA**, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;
- IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-
 - A. MODIFICACIÓN A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL 28/2015 ALIMENTOS PARA EL PROGAMA DE ESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.
- V. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

1. LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES.- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.
2. LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.
3. LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.
4. LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.
5. LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.
6. LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.
7. SRA. ROSA MARÍA NAVA CÁZARES.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, AC.

INVITADOS:

1. **MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.-** CONTRALOR INTERNO.
2. **ABG. CARLOS ISRAEL PINZÓN PÉREZ.-** DIRECTOR JURIDICO.
3. **MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ.-** DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
4. **LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZÁLEZ.-** AUDITOR A.
5. **M.EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.-** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. EL LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOLICITA A LOS ASISTENTES OBIAR LA LECTURA DEL ACTA EN VIRTUD DE QUE FUE LEÍDA, APROBADA Y FIRMADA EN SU OPORTUNIDAD.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.

A. MODIFICACIÓN A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL 28/2015 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO PONE A CONSIDERACION DE LA COMISION EL ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL VIDA SA DE CV, DE FECHA 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SOLICITA SE LE AUTORICE CAMBIAR EL GARBANZO DE 500 GRs. QUE INTEGRA LAS DESPENSAS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS POR LENTEJA DE 500 GRs., ASÍ MISMO, SOLICITA QUE LA ENTREGA DE SEPTIEMBRE SEA PERMITIDA EN BOBINA COMERCIAL CON ETIQUETA Y EL RESTO DE LAS ENTREGAS SERIAN CON BOBINA INSTITUCIONAL, ESTO DEBIDO A QUE SE TIENE DESABASTO DEL MISMO. QUE PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE COMPLETAR LAS ULTIMAS ENTREGAS.

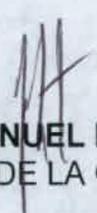
ASI MISMO LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL APORTE NUTRIMENTAL QUE CONTIENE LA LENTEJA Y EL GARBANZO SON SIMILARES, MOTIVO POR EL CUAL LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN EL CAMBIO DE PRODUCTO, YA QUE AMBOS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ALIMENTARIO.

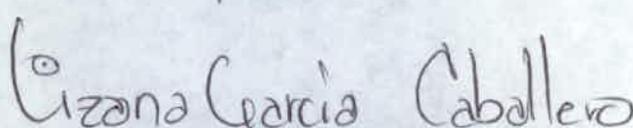
UNA VEZ ANALIZADOS LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, LA COMISION RESUELVE PROCEDENTE LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.

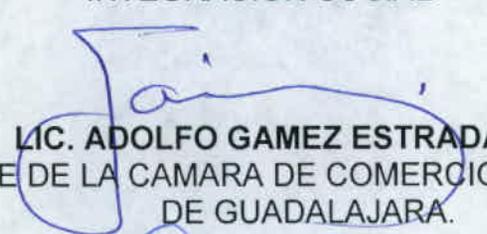
PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. NO HUBO.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:10 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO


LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES


LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL


LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.


LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO


SRA. ROSA MARÍA NAVA CÁZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, AC.

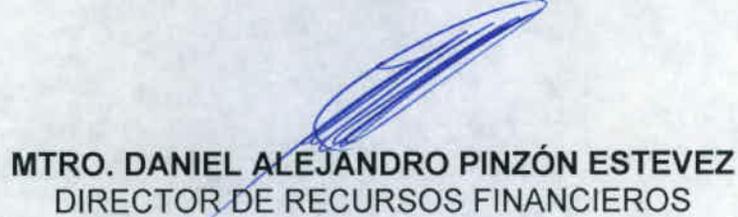


LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO.



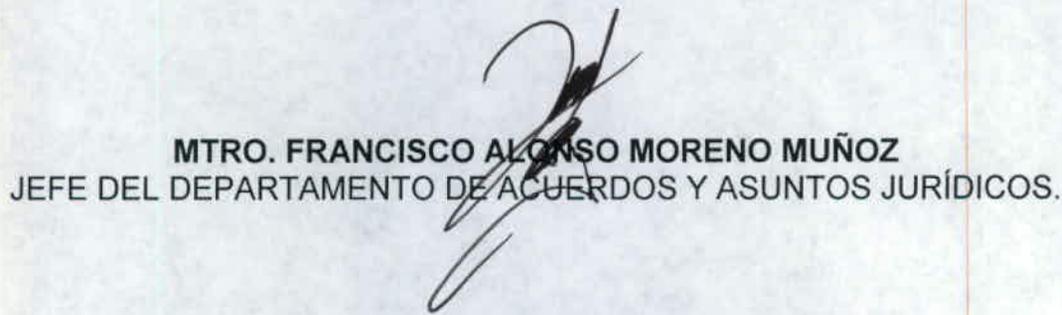
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO

ABG. CARLOS ISRAEL PINZÓN PÉREZ
DIRECTOR JURIDICO



MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Lorena Navarro G.
LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZÁLEZ
AUDITOR A.



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
26 DE JULIO 2016.

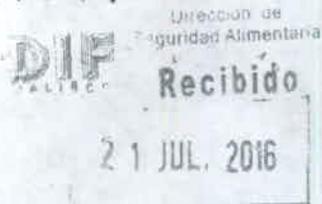
JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF JALISCO	MTRA CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ.- DIRECTORA GENERAL.	
PRESIDENTA DEL COMITÉ	LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES.	
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO.	
SECRETARIO EJECUTIVO	LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ P.	
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ P.	
CONTRALORIA DEL ESTADO	CONTRALOR: LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO.	
	LIC. JOSE LUIS AYALA AVALOS	
	LCP. ANGELINA MUÑIZ MARQUEZ.	
	LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA.	
	VOCAL: LCP. PATRICIA MUÑOZ ARCEO.	
	VOCAL: CP. DAVID BERROSPE LLAMAS.	
	VOCAL: LCP. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO	
	VOCAL: LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN	
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	SRIO. LIC. MAURICIO GUDIÑO CORONADO	
	TITULAR: LIC. ENRIQUE MORENO VILLALOBOS.	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. XAVIER FRANCISCO ACEVEDO CARDENAS.	
	VOCAL SUPLENTE: PIA OROZCO MONTAÑO	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMENEZ	
	VOCAL: LIC. FERNANDO VERDUZCO SANCHEZ.	
	VOCAL: LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ.	
	VOCAL: LIC. ERNESTO ALEJANDRO CASTELLANOS SILVA	
VOCAL: LIC. ESTHELA GUTIERREZ ARREGUIN		
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: LIC. DANIEL CURIEL RODRIGUEZ	
	VOCAL TITULAR: LIC. ALFONSO ZEPEDA GRIMALDO	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA	
	VOCAL SUPLENTE : LIC. MARTIN BALLESTEROS ANDRADE.	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA	PRESIDENTE : LIC. FERNANDO TOPETE DAVILA	
	VOCAL TITULAR: LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.	
	VOCAL SUPLENTE: SR. ISAIAS REYNAGA LEAL.	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	VOCAL SUPLENTE : SR. JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO	
	PRESIDENTE: JOSE MEDINA MORA.	
	LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ	
	LIC. FRANCIS BUJAJIDAR GHORAICHY	
SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL	LIC. RAUL FLORES LOPEZ	
	JOSE GUADALUPE PEREZ MEJIA	
	SECRETARIO: LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO	
	VOCAL: LIC. CAROLINA TORO MORALES	
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE (COMSE)	VOCAL: LIC. MARIA ANTONIETA MARISCAL UREÑA	
	VOCAL: LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO.	
	PRESIDENTE: LIC. MIGUEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL SUPLENTE: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES.	
	VOCAL TITULAR: LNI. JUAN ANTONIO RIOS MARQUEZ.	

26 DE JULIO 2016.

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF JALISCO		
CONTRALORIA INTERNA	MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.	
DIRECCION JURIDICA	ABG. CARLOS ISRAEL PINZON PEREZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.	M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ	
AUDITOR A	LIC. ALMA LORENA NAVARRO GONZALEZ	
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ	
AREA TECNICA		
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	LIC. KARLA GABRIELA DUEÑAS DE LA ROSA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
DIRECTORA PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DRA. SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ	
SISTEMA DE PROTECCION CIVIL DIF JALISCO	TUM. JUAN RAFAEL QUINTERO NAVARRO	
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	ING. SERGIO IVAN MCCORMICK SALAS	
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. ADRIANA ZABALGUITA IBARRA	
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	LIC. VICENTE RAFAEL ROMAN GARCIA	
JEFA DEL ALMACEN GENERAL	LIC. MARIA ESTHER FAUSTO BRITO	
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ	
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACION	MTRA. GABRIELA DE LA CRUZ MORENO	
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	KARINA LAREDO CACHO	
JEFA DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO.	MGSS. VERÓNICA DEL ROCIO DIAZ ESCOBAR	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	ING. JESUS ARMANDO FLORES	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO	LAE. IRASEMA LILIÁN OSUNA CHAVEZ	
PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.	LIC. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS	
DIRECTOR OPERATIVO DEL MUSEO	LIC. MIGUEL ANGEL PUGA AGUIÑAGA	
JEFA DEL CENTRO CIEN CORAZONES	LIC. LAURA MIRELLA ARELLANO CARRILLO	
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL.	LIC. RICARDO MAGDALENO SANCHEZ	



BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Guadalajara, Jalisco, 20 de julio de 2016



21 JUL 2016

RECIBIDO

Tarjeta Informativa

HORA: 11:35 FIRMA: my

Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas
Subdirectora General de Planeación y
Fortalecimiento Municipal Sistema DIF Jalisco
Presente.

Enviándole un cordial saludo, le comento que se recibió copia de un escrito por parte del proveedor Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V., el pasado 14 de julio del presente año, en el que solicita se autorice cambiar el garbanzo de 500 g que integra las despensas de los Programas Alimentarios por lenteja de 500 g, debido a que se tiene desabasto del mismo, para poder completar las últimas entregas.

Se realizó una revisión en base a que en un inicio del proceso de la LPL 28/2015, "Alimentos para el Programa de Despensas, Desayunos Escolares, Embalaje y Distribución para el Sistema DIF Jalisco 2016", el proveedor Productos la Colina, S.A. de C.V., externó en una pregunta la cual quedó plasmada en el Acta de la Junta Aclaratoria, que se tendría desabasto de lenteja y que solicitaba se realizara el cambio por frijol claro, se le dio la siguiente respuesta a la Pregunta No. 70.

No se acepta su propuesta. En el caso de desabasto por escases o aumento de precio, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco a su elección determinará la sustitución de la lenteja por garbanzo y/o frijol.

Para lo cual el proveedor justificará y motivará el aumento o desabasto de la lenteja y será decisión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con los que se proponga la sustitución garbanzo o frijol, sin que en ningún caso el precio pueda ser superior al que se oferte para la lenteja verificando la propuesta económica del precio ofertado para la lenteja; para lo cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco entregará al proveedor adjudicado fichas técnicas de los estándares de calidad y para que éste presente los resultados de análisis de laboratorio con los que se acredite que los productos propuestos cumplen con la calidad solicitada, quedando a determinación y elección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco su aceptación o rechazo.

La leguminosa que sustituya a la lenteja, deberá ser entregada en el mismo gramaaje y conforme a los estándares de calidad determinados en las respectivas fichas técnicas, para lo cual se determinarán las sanciones correspondientes conforme a los estándares de calidad del nuevo producto y en base al precio aceptado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

A su vez dejando plasmada en dicha acta la observación del desabasto del producto y la sustitución del mismo.

Posteriormente en el contrato DJ-CTO-01/16-2, en la cláusula TERCERA en el segundo párrafo se menciona lo siguiente:

Las partes acuerdan que, para el caso de desabasto por escases o aumento de precio del producto Lenteja, el "DIF JALISCO" a su elección determinará la sustitución del tal producto por alguna de las siguientes leguminosas: Garbanzo y/o Frijol, para lo cual "EL PROVEEDOR", justificará y motivará el aumento o desabasto de la Lenteja, así como el precio de los productos con los que se proponga la sustitución, sin que en ningún caso el precio pueda ser superior al que se oferte para la Lenteja, para lo cual el "DIF JALISCO" entregará a "EL PROVEEDOR" fichas técnicas de los estándares de calidad para que éste presente los resultados de análisis de laboratorio con los que se acredite que los productos propuestos cumplen con la calidad solicitada, quedando a determinación y elección del "DIF JALISCO" su aceptación o rechazo. La leguminosa que sustituya a la lenteja, deberá ser entregada en el mismo gramaje y conforme a los estándares de calidad determinados en las respectivas fichas técnicas, para lo cual se determinarán las sanciones correspondientes conforme a los estándares de calidad del nuevo producto y en base al precio aceptado por el "DIF JALISCO". Para el pago de tal producto, se tendrá que hacer la debida validación por escrito, para constancia de la correspondiente sustitución.

Después se hizo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA el día 10 de marzo de 2016 donde se realizó EN EL INCISO B) LA MODIFICACIÓN A LA LPL 28/2015, "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016". En la que LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO PRESENTA LA PROPUESTA DE REINTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES QUE INTEGRAN LOS BIENES DEL PROCESO DE LA LPL 28/2015 (...)

- LA COMISIÓN UNA VEZ QUE ANALIZÓ LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA, RESUELVE POR UNANIMIDAD ACEPTAR Y AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES ANTES DESCRITAS.

POR LO CUAL AUTORIZA SE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO ACENTANDO EN EL MISMO LAS ESPECIFICACIONES ANTES SEÑALADAS.

Se entregó por medio del Departamento de Compras el Memorando No. DC/041/2016, a Jurídico para la elaboración del Convenio Modificatorio al Contrato DJ-CTO-01/16-2, con la información acordada en la Tercera sesión Ordinaria.



Quedando plasmada dicha información en el DJ-CONV-107/16-2 con las modificaciones de las reintegraciones.

Por lo que le solicito de la manera más atenta si con estos antecedentes se le puede autorizar al proveedor entregar ahora lenteja en lugar de garbanzo por el desabasto que menciona.

Anexo información antes mencionada.

Agradezco su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Karla Dueñas

L.N. Karla Gabriela Dueñas de la Rosa
Directora de Seguridad Alimentaria

C.c.p T.S.U.P.D. Evelia Montserrat Aldana Gonzalez. - Jefa del Departamento de Aseguramiento de la Calidad.
C.c.p Archivo.

EN *[Handwritten Signature]* "sigen"



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

circulares de 4,5 mm de diámetro. Y también dice que puede ser nacional y de importación, se puede considerar que solo sea nacional

Se acepta su propuesta

69. En el anexo 1 de armado de despensas las cajas de cartón corrugado, se propone resistencia 32 ECT en liner craft en lugar de resistencia 29 ECT en liner blanco, en diseño genérico a 3 tintas y una etiqueta a color con el nombre de los productos de cada programa y lo que contiene. Podrían reconsiderarlo?

No se acepta no su propuesta, apegarse a bases

70. Para el producto LENTEJA que integran en varios de los paquetes, existen graves problemas de disponibilidad para el suministro de este producto a nivel internacional, el 95 % de la Lenteja que se consume en México es importada de Canadá, en México prácticamente no se produce o al menos no para abastecer un programa como de esta magnitud, actualmente la cosechas de este producto en origen están limitadas y no hay condiciones que permitan garantizar el suministro para este volumen durante todo el año, todas las grandes empresas procesadoras de granos como la nuestra se están viendo afectadas por el desabasto que existe ya que el mercado asiático está demandando mucho de este producto lo cual a significado un aumento descomunal en el precios de este producto a nivel internacional los precios de la lenteja están por arriba del 110 % en comparación a los precios del año pasado y ni aun pagando la lenteja a esos precios tendremos la certeza del abastecimiento puesto que los productores en Canadá están priorizando contratos contraídos por otros mercados, por lo que solicitamos a la convocante el sustituir el producto LENTEJA DE 500 GRS. Por FRIJOL CLARO de 500 GRS. En todos y cada uno de los paquetes que se considera en el mismo volumen, nutrimentalmente aportan básicamente lo mismo, y no obstante el precio no es tan exorbitante como el de la Lenteja de esta forma se optimizaran presupuestos y se priorizará a mayor número de beneficiarios, consumiendo un producto 100% nacional priorizando la agricultura de nuestro país y apoyando la economía de Jalisco.

No se acepta su propuesta. En el caso de desabasto por escases o aumento de precio, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco a su elección determinará la sustitución de la lenteja por garbanzo y/o frijol.

Para lo cual el proveedor justificará y motivará el aumento o desabasto de la lenteja y será decisión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con los que se proponga la sustitución garbanzo o frijol, sin que en ningún caso el precio pueda ser superior al que se oferte para la lenteja verificando la propuesta económica del precio ofertado para la lenteja; para lo cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco entregará al proveedor adjudicado fichas técnicas de los estándares de calidad y para que éste presente los resultados de análisis de laboratorio con los que se acredite que los productos propuestos cumplen con la calidad

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

solicitada, quedando a determinación y elección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco su aceptación o rechazo.

La leguminosa que sustituya a la lenteja, deberá ser entregada en el mismo gramaje y conforme a los estándares de calidad determinados en las respectivas fichas técnicas, para lo cual se determinarán las sanciones correspondientes conforme a los estándares de calidad del nuevo producto y en base al precio aceptado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE S.A. DE C.V.

71. Página 2, Punto 2, segundo párrafo. Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte la entrega de los bienes señalados en el anexo 1 en su empaque comercial, transparente o en empaque con diseño del programa 2015 durante los meses de enero, febrero y marzo, considerando que el proveedor de empaque requiere mínimo 45 días a partir del diseño autorizado por la convocante.

No se acepta su propuesta, solo las tres primeras entregas dando preferencia a empaque con imágenes autorizadas para el año 2015, en segundo transparente codificado y como última opción la bobina comercial, solo en caso de productos nuevos con etiquetas auto adheribles con formatos autorizados.

72. Página 2, Punto 2, segundo párrafo. Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte la entrega durante el programa de los siguientes productos, en su empaque comercial pegando etiqueta auto adherible con las leyendas que el sistema DIF Jalisco solicita: Azúcar, chile guajillo, galleta salada, galleta en forma de animalitos, galleta en forma de animalitos integral, café soluble, chicharo en lata, ensalada de legumbres, pasta para sopa, fécula de maíz, polvo para preparar gelatina, sardina en salsa de tomate, aceite de maíz de 1 L.

los tipos de empaque para cada producto se describen en la siguiente tabla:

TIPO DE EMPAQUE POR PRODUCTO

No.	Producto	Presentación	Tipo de empaque
1	Aceite de maíz	500 mL	Etiqueta
2	Aceite de maíz	1 L	Etiqueta



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

El participante denominado **Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.** representado por el C. Alfredo Franco H. mencionó estar en desacuerdo con los rangos de vitaminas, indicadas en las precisiones administradas de la presente junta aclaratoria; solicitó que se interesaba en conocer el cambio de diseños de empaques, entregados en la presente junta aclaratoria, y que estos podrían generar más preguntas; y manifestó su inconformidad a la respuesta, de la pregunta 87, ya que indicó que a su criterio no se podría determinar en ningún análisis de laboratorio.

El participante denominado **Productos La Colina S.A. de C.V.**, representado por el C. Héctor Murua, mencionó que, a su criterio, de la respuesta de la pregunta número 70 que el haya no sería un producto a contemplarse para la sustitución de producto debido a su precio; así también solicitó a la convocante que los primeros 4 meses del proceso se pudieran entregar con empaque comercial o bobina DIF 2015, comprometiéndose, en caso de salir adjudicada su representada, entregar antes de los 4 meses si la producción así lo permitiera.

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso LPL28/2015 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día 03 tres del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Grupo Industrial Vida Sa de Cv.
Anahy Sanchez Valdez.

GRUPO AGROINDUSTRIAL PROCESO SA. DE C.V.
ALEJANDRO VERGARA TACUANI

Mo ble:
Productos La Colina Sa. de Cv.
Hector Verunij. Murua Garcia

Alfredo Franco Hernandez
Distribuidora de Alimentos Nuve
SA de Cv.

RICARDO CERERO CRUZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO ORIGINAL

DIF BIENESTAR JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS

DJ-CTO-01/16-2

Se supervisará permanentemente las instalaciones de "EL PROVEEDOR" con el fin de garantizar que en todo el proceso de elaboración de los productos, así como de los servicios de empaque de los diversos paquetes alimentarios que conformarán las despensas y desayunos escolares, se cumpla con los códigos de limpieza establecidos, siendo necesario que las plantas cumplan con la siguiente normatividad:

a).- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas no alcohólicas y alcohólicas, Manual de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiene (S.S. 1999) Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario; Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios, Secretaría de Salud.

La supervisión que se realice será desde que se reciben los productos alimentarios y se empaquetan, hasta que se envían a los sistemas DIF municipales. En algunos casos esta supervisión se extenderá a la línea de proceso de los proveedores de "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- "DIF JALISCO" indica que es su deseo, así mismo y de forma complementaria, el contratar el servicio de empaque y distribución de paquetes alimentarios en los términos descritos en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, cuyos paquetes alimentarios se compondrán con los productos alimentarios proporcionados por "DIF JALISCO", a través de sus proveedores, en las fechas y cantidades señaladas en el *Calendarios de Entregas (ANEXO 9 Y PARTIDA B-ANEXO 1)*, que se adjunta al presente, los cuales se deberán integrar en las instalaciones de "EL PROVEEDOR", junto con los alimentos cuyas características y especificaciones se encuentran descritas en los ANEXOS del 1A al 1Z y del 1AA al 1AW, los cuales se adjuntan a este contrato formando parte integral del mismo como si a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, proporcionados por él mismo, de conformidad a las cantidades y características de empaque y empaque señaladas en la cláusula SEGUNDA del presente concerniente a los ANEXOS del A al L, y que contienen los productos alimentarios ahí señalados, los cuales se adjuntan a este contrato formando parte integral del mismo como si a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, y, posteriormente, deberán ser entregados por "EL PROVEEDOR" de conformidad a las cantidades, lugares y fechas señaladas en los *Calendarios de Entregas (ANEXO 9 Y PARTIDA B ANEXO 1)*, en los domicilios ubicados en los 125 municipios del Estado de Jalisco, descritos en el ANEXO 10 del presente contrato, que igualmente forman parte integral del mismo.

Las partes acuerdan que, para el caso de desabasto por escases o aumento de precio del producto *Lenteja*, el "DIF JALISCO", a su elección determinará la sustitución del tal producto por alguna de las siguientes leguminosas: *Garbanzo y/o Frijol*, para lo cual "EL PROVEEDOR" justificará y motivará el aumento o desabasto de la *Lenteja*, así como el precio de los productos con los que se proponga la sustitución, sin que en ningún caso el precio pueda ser superior al que se oferte para la *Lenteja*, para lo cual el "DIF JALISCO" entregará a "EL PROVEEDOR" fichas técnicas de los estándares de calidad para que éste presente los resultados de análisis de laboratorio con los que se acredite que los productos propuestos cumplen con la calidad solicitada, quedando a determinación y elección del "DIF JALISCO" su aceptación o rechazo. La leguminosa que sustituya a la *Lenteja*, deberá ser entregada en el mismo gramaje y conforme a los estándares de calidad determinados en las respectivas fichas técnicas, para lo cual se determinarán las sanciones correspondientes conforme a los estándares de calidad del nuevo producto y en base al precio aceptado por el "DIF JALISCO". Para el pago de tal producto, se tendrá que hacer la debida validación por escrito, para constancia de la correspondiente sustitución.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que sus productos, cuyas características y especificaciones se encuentran descritas, tanto en los ANEXOS del 1A al 1Z y del 1AA al 1AW, así como las despensas y desayunos escolares a embalar y distribuir conforme a los ANEXOS del A al L, reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento y en los anexos correspondientes, obligándose a suministrar a "DIF JALISCO" dichos productos, por las cantidades establecidas y a cumplir con las características y especificaciones estipuladas respecto de los mismos.

2016

Blanca A.



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
-01 (33) 3030 3800 / 4600 -01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

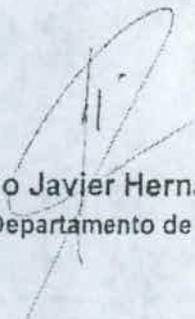
Memorando No. DC/041/16
Guadalajara, Jalisco, 11 de Marzo de 2016

Abg. Carlos Israel Pinzón Pérez
Director Jurídico
Presente.

A través de este conducto, solicito de la manera más atenta la elaboración de **Convenio Modificatorio al Contrato DJ-CTO-01/16-2** para el proveedor GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V., Adjudicado en la Licitación Pública Local 28/2015 Alimentos para el programa de Despensas y Desayunos Escolares, Embalaje y Distribución, de conformidad con lo acordado en la Tercera sesión Ordinaria de Comisión de Adquisiciones de fecha 10 de Marzo del 2016 (se adjunta copia del Acta Circunstancial).

Sin más de momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente


L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
Jefe del Departamento de Compras



c.c.p. Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero - Dirección de Recursos Materiales
c.c.p. Archivo.

AJHP/MDTR*



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN NÚMERO DJ-CTO-01/16-2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" CON LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA LIC. SAGRARIO ANAHY SÁNCHEZ VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO MODIFICATORIO DE CONTRATO, PARA LO CUAL SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Ambas partes manifiestan que con fecha 06 (seis) de enero de 2016 (dos mil dieciséis), con motivo del procedimiento de Licitación Pública Local LPL 28/2015, "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016", celebraron el Contrato de Suministro de Alimentos con Embalaje y Distribución número DJ-CTO-01/16-2, el cual tiene como objeto la contratación con "EL PROVEEDOR" por parte de "DIF JALISCO", relativo al suministro anual de alimentos con embalaje y distribución de paquetes alimentarios, en los términos que se detallan en el contrato ya enunciado.

2.- Así mismo, en la cláusula SEGUNDA del instrumento contractual de referencia, se estipuló, a fin de atender y cubrir con los Programas Institucionales Básicos en Asistencia Alimentaria que desarrolla, el deseo de adquirir las despensas y desayunos escolares que se señalan en el ANEXO 1 que forma parte integral del contrato DJ-CTO-01/16-2, cuyas características y especificaciones se encuentran descritas en los ANEXOS del A al L del mismo, y conteniendo los productos alimentarios ahí señalados, respectivamente, con las características y especificaciones descritas en los ANEXOS del 1A al 1Z y del 1AA al 1AW, los cuales están, de igual forma, adjuntos al contrato formando parte integral del mismo como si a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, y conforme a las Bases de la Licitación Pública Local número LPL 28/2015 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016" y en el Acta de Junta Aclaratoria de dicha licitación pública local, cuyos paquetes alimentarios se deberían de entregar conforme a las cantidades, horarios, lugares y fechas señaladas en los correspondientes Calendarios de Entregas (ANEXO 9 Y PARTIDA 8 ANEXO 1) y en atención a los domicilios de los DIF Municipales indicados en el ANEXO 10, los cuales se adjuntan al contrato de mérito formando parte integral del mismo, en los términos que se describen a continuación, conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR", en los términos siguientes:

2016 OPERADOR F.A.M.
Fondo de Aportaciones Múltiples

Polanco A R



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	803,220 PAQUETES	DESPENSAS PAAD CON 9 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO B" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$144.33	\$115'928,742.60
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA				
			TOTAL	\$115'928,742.60

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	10,000 PAQUETES	DESPENSAS PAAD ZONA INDÍGENA CON 13 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO C" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$237.12	\$4'268,160.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA				
			TOTAL	\$4'268,160.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	5,255 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL OPERATIVO CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO D" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$189.49	\$995,769.95
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: TRABAJO SOCIAL OPERATIVO				
			TOTAL	\$995,769.95

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	6,989 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL PROYECTO CONTIGO DIF CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO E" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$189.49	\$1'324,435.61
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD				
			TOTAL	\$1'324,435.61

2016

21



Al proveedor GRUPO INDUSTRIAL VIDA SA DE CV

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	300,120	DESPENSA NUTRICION EXTRAESCOLAR CON 4 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 60.67	\$ 18,208,280.40
2	803,220	DESPENSAS PAAD CON 9 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 144.33	\$ 115,918,747.60
3	13,000	DESPENSAS PAAD ZONA INDIGENA CON 13 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 257.12	\$ 4,268,160.00
4	5,255	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL OPERATIVO CON 12 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 109.49	\$ 995,769.95
5	8,089	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL PROYECTO CONTIGO DIF CON 12 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 189.49	\$ 1,324,345.61
6	750	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL SIGAT5 CON 12 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 163.00	\$ 142,117.50
7	1,800	DESPENSAS PROTECCION CIVIL CON 12 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 214.31	\$ 385,758.00
8	13,088,600	DESAYUNO FRIO CON 1 PRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 1.34	\$ 20,175,944.00
9	248,400	DESPENSA DESAYUNO CALIENTE CON 8 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 179.16	\$ 44,693,253.60
10	16,700	DESPENSA DESAYUNO CALIENTE ZONA METROPOLITANA CON 7 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 141.73	\$ 2,366,891.00
11	3,476	DESPENSA DESAYUNO CALIENTE ZONA INDIGENA CON 15 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 314.91	\$ 3,173,728.12
12	84,000	DESPENSAS MUJERES AVANZANDO CON 5 PRODUCTOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS SEÑALADOS EN BASES.	\$ 144.43	\$ 12,173,720.00
			TOTAL	323,735,910.78

2016

DOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 M.N.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	300,120 PAQUETES	DESPENSAS NUTRICION EXTRAESCOLAR CON 4 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO A" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO	\$60.67	\$18,208,280.40
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO ÁREA: NUTRICIÓN EXTRA ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$18,208,280.40



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	750 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL SICATS CON 12 PRODUCTOS (Comunidades Avanzando), CONFORME AL "ANEXO F" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$189.49	\$142,117.50
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD</p>				
			TOTAL	\$142,117.50

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	1,800 PAQUETES	DESPENSAS PROTECCIÓN CIVIL CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO G" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$214.31	\$385,758.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DIF JALISCO</p>				
			TOTAL	\$385,758.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	13'068,600 PIEZAS	DESAYUNO FRIO CON 01 PRODUCTO, CONFORME AL "ANEXO H" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. <i>Avenas, Barras, Cereales y Gallotas.</i>	\$1.54	\$20'125,644.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$20'125,644.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	249,460 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE CON 08 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO I" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$179.16	\$44'693,253.60
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$44'693,253.60

2016

cl



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	16,700 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ZONA METROPOLITANA CON 07 PRODUCTOS (<i>Niñez Avanzando</i>), CONFORME AL "ANEXO J" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$141.73	\$2'366,891.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$2'366,891.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	9,476 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ZONA INDIGENA CON 15 PRODUCTOS (<i>Niñez Avanzando</i>), CONFORME AL "ANEXO K" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$334.87	\$3'173,228.12
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$3'173,228.12

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	84,000 PAQUETES	DESPENSAS ESTRATEGIA MUJERES AVANZANDO CON 09 PRODUCTOS, CONFORME AL "ANEXO L" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$144.33	\$12'123,720.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</p>				
			TOTAL	\$12'123,720.00

GRAN TOTAL	\$223'735,910.78
------------	------------------

2016

3.- Siendo el caso que, el L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo, a través del Memorando No. DC/041/16 fechado 14 de marzo de 2016, está solicitando la formalización del presente convenio modificatorio al Contrato DJ-CTO-01/16-2, a efecto de que se formalice la reintegración de los paquetes alimentarios que conforman los bienes del proceso de Licitación Pública LPL 28/2015, la cual quedó adjudicada en la cantidad de \$223'735,910.78 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 M.N.) y que una vez realizadas las modificaciones a



[Handwritten signatures and initials]

dichas reintegraciones, tal y como se muestra en los documentos de aceptación de la empresa *Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V.*, la cual resultó adjudicada en el proceso de licitación señalado, el importe resultante es de \$205'232,047.67 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), basado y con fundamento en la autorización otorgada por los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en la Tercera Sesión Ordinaria verificada el pasado 10 diez de marzo de 2016 dos mil dieciséis, dado que los integrantes de tal Comisión, una vez que analizó las razones, motivos y fundamentos expuestos al respecto, así como de la documentación presentada por la empresa *Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V.*, resuelve por unanimidad aceptar y autorizar las modificaciones en los términos planteados, autorizando proceder a la elaboración del instrumento contractual respectivo, en que indica que se acentúan las modificaciones correspondientes.

4.- En virtud de lo anterior, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico, a efecto de modificar el Contrato de Suministro de Alimentos con Embalaje y Distribución número DJ-CTO-01/16-2, de conformidad a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "DIF JALISCO" y "EL PROVEEDOR" convienen que el objeto del presente instrumento jurídico es, fundamentalmente, la modificación de las cláusulas SEGUNDA y SÉPTIMA del Contrato DJ-CTO-01/16-2, en lo que atañe a la reintegración de los paquetes alimentarios que conforman los bienes del proceso de Licitación Pública Local número LPL 28/2015 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016", para validar su suministro durante dos períodos de entrega:

- A. El comprendido de enero a marzo de 2016
- B. El comprendido de abril a diciembre de 2016.

Por ende, se estaría ajustando el precio concerniente cada uno de los respectivos paquetes alimentarios que ya fueron adquiridos para el período de enero a marzo de 2016, y por adquirir para el período de abril a diciembre de 2016, así como el precio total a cubrirle a "EL PROVEEDOR", con motivo de tales ajustes autorizados por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de "DIF JALISCO".

SEGUNDA.- En consecuencia, se modifica la cláusula SEGUNDA del Contrato DJ-CTO-01/16-2 en lo que atañe a la conformación y precio unitario por paquete alimentario, cuyas características y especificaciones se encuentran descritas en los correspondientes ANEXOS del A al L para cada respectivo período de entrega, conteniendo los productos alimentarios ahí señalados, con las características y especificaciones descritas en los ANEXOS del 1A al 1Y y del 1AA al 1AW, con ajustes en cuanto a los parámetros de Vitamina A, Hierro y Zinc en los alimentos según los nuevos Anexos, 1AD, 1AE, 1AF, 1AH, 1AI, 1AJ, 1AK, 1AL, 1AM, 1AN, 1AÑ, 1AO, 1AP, 1AQ, 1AR, 1AS, 1AT, 1AU, 1AV, 1AW, 1AX y 1AY, los cuales se adjuntan al presente instrumento jurídico formando parte integral del mismo como si a la letra se transcribiesen al mismo, para que los paquetes alimentarios queden en los términos siguientes:

SUMINISTRO DE ENERO A MARZO DE 2016
Conforme a los Paquetes alimentarios embalados
según los respectivos Anexos del A al L

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	75,030 PAQUETES	DESPENSAS NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR CON 4 PRODUCTOS (<i>Niñez Avanzando</i>), CONFORME AL "ANEXO A" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$59.31	\$4'450,029.30

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33

NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
ÁREA: NUTRICIÓN EXTRA ESCOLAR

TOTAL \$4'450,029.30

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	200,805 PAQUETES	DESPENSAS PAAD CON 9 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO B" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$139.92	\$28'095,635.60

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33
NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
ÁREA: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

TOTAL \$28'095,635.60

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	4,500 PAQUETES	DESPENSAS PAAD ZONA INDIGENA CON 11 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO C" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$203.44	\$915,480.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33
NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
ÁREA: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

TOTAL \$915,480.00

2016

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	1,205 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL OPERATIVO CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO D" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$186.43	\$224,648.15

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33
NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
ÁREA: TRABAJO SOCIAL OPERATIVO

TOTAL \$224,648.15

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	6,989 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL PROYECTO CONTIGO DIF CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO E" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$186.43	\$1'302,959.27

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33
NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
ÁREA: VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD

TOTAL \$1'302,959.27



Blanca AA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	750 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL SICATS CON 12 PRODUCTOS (Comunidades Avanzando), CONFORME AL "ANEXO F" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.	\$185.43	\$139,822.50
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. ÁREA: VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD</p>				
			TOTAL	\$139,822.50

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		DESPENSAS PROTECCION CIVIL CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO G" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.		
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 ÁREA: SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DIF JALISCO</p>				

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	3 201,807 PIEZAS	DESAYUNO FRIO CON 01 PRODUCTO, CONFORME AL "ANEXO H" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. <i>Avenas, Barras, Cereales y Galletas</i>	\$1.54	\$4'930,782.78
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$4'930,782.78

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	62,355 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE CON 04 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO I" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.	\$172.71	\$10'771,059.15
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$10'771,059.15

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	4,175 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ZONA METROPOLITANA CON 07 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO J" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.	\$140.38	\$586,086.50
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y</p>				

2016

[Handwritten signature and initials]



LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR		TOTAL	\$586,086.50
--	--	-------	--------------

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	2,369 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE 201A INDÍGENA CON 15 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO K" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$322.21	\$763,315.49
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR				
			TOTAL	\$763,315.49

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	21,000 PAQUETES	DESPENSAS ESTRATEGIA MUJERES AVANZANDO CON 09 PRODUCTOS, CONFORME AL "ANEXO L" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$139.92	\$2,938,320.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
			TOTAL	\$2,938,320.00

GRAN TOTAL	\$5,119,138.74
------------	----------------

2016

SUMINISTRO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2016
Conforme a los Paquetes alimentarios embalados según los respectivos Anexos del A al L

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	225,090 PAQUETES	DESPENSAS NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR CON 4 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO A" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$58.18	\$13,095,736.20
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN EXTRA ESCOLAR				
			TOTAL	\$13,095,736.20

[Handwritten signature]

Blanca An

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	602,415 PAQUETES	DESPENSAS PAAD CON 10 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO B" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$123.78	\$74'556,926.70
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA				
			TOTAL	\$74'556,926.70

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	13,500 PAQUETES	DESPENSAS PAAD ZONA INDIGENA CON 11 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO C" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$196.95	\$2'658,625.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA				
			TOTAL	\$2'658,625.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	4,050 PAQUETES	DESPENSAS TRABAJO SOCIAL OPERATIVO CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO D" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$183.18	\$741,879.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: TRABAJO SOCIAL OPERATIVO				
			TOTAL	\$741,879.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		DESPENSAS TRABAJO SOCIAL PROYECTO CONTIGO DIF CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO E" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$183.18	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 ÁREA: VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD				

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		DESPENSAS TRABAJO SOCIAL SIGATS CON 12 PRODUCTOS (Comunidades Avanzando), CONFORME AL "ANEXO F" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$183.18	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 ÁREA: VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD				

2016
107

Handwritten signatures and initials.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	1,800 PAQUETES	DESPENSAS PROTECCIÓN CIVIL CON 12 PRODUCTOS (Familias Avanzando), CONFORME AL "ANEXO G" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$209.40	\$376,920.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DIF JALISCO</p>				
			TOTAL	\$376,920.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	9,896,793 PIEZAS	DESAYUNO FRIO CON 01 PRODUCTO, CONFORME AL "ANEXO H" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. <i>Avenas, Barras, Cereales y Galletas.</i>	\$1.54	\$15,194,861.22
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$15,194,861.22

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	187,095 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE CON 01 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO I" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$169.45	\$31,703,247.75
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$31,703,247.75

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	12,525 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ZONA METROPOLITANA CON 07 PRODUCTOS (Niñez Avanzando), CONFORME AL "ANEXO J" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$137.13	\$1,717,553.25
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>				
			TOTAL	\$1,717,553.25

2016

Blanca A R

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	7,107 PAQUETES	DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ZONA INDIGENA CON 15 PRODUCTOS (<i>Niños Avanzando</i>), CONFORME AL "ANEXO X" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$317.83	\$2,258,817.51
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: NUTRICIÓN ESCOLAR				
			TOTAL	\$2,258,817.81

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	83,000 PAQUETES	DESPENSAS ESTRATEGIA MUJERES AVANZANDO CON 10 PRODUCTOS, CONFORME AL "ANEXO L" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.	\$123.78	\$10,268,140.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FEDERAL, RAMO 33 NOTA: DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE TRANSCRIBIESE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ÁREA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
			TOTAL	\$10,268,140.00

GRAN TOTAL	\$150,112,908.93
------------	------------------

GRAN TOTAL POR LA COMPRA Y SUMINISTRO DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO Y DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2016	\$205,232,047.67
---	------------------

TERCERA.- De igual forma, y, consecuentemente, se modifica la cláusula SÉPTIMA del Contrato DJ-CTO-01/16-2, para quedar en los siguientes términos:

PRECIO

SÉPTIMA.- Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el precio unitario, tanto de los alimentos como de los servicios de embalaje y distribución de despensas y desayunos escolares, es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico y el costo total de la presente operación contractual, que incluirá cualquier contribución presente y/o futura, es por la cantidad de \$205'232,047.67 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.).

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar un endoso adicional de póliza, en los términos referidos en la cláusula DÉCIMA TERCERA del Contrato DJ-CTO-01/16-2, por el período de vigencia de dicho contrato, que para el caso del presente convenio será de 13 (trece) meses contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, para garantizar por lo que atañe al monto disminuido de \$205'232,047.67 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA

Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), cuyo endoso de póliza deberá exhibir de forma conjunta, solidaria e inseparable, en los términos establecidos en la cláusula en comento, para responder por el cumplimiento del presente convenio que está vinculado a dicho contrato original, valiosa por el 10% diez por ciento del monto en que queda la presente operación contractual.

Cuyo endoso adicional de póliza se anexará al presente convenio, en la inteligencia de que al no cumplir con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva la misma. Dicha fianza deberá ser presentada para formar parte de este instrumento jurídico, al momento de firmar el mismo o, a más tardar, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a su firma

QUINTA.- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia de este convenio será de quince meses, con efectos a partir de enero y hasta el diciembre de 2016 y se haya realizado la entrega de los diversos productos alimentarios que conformarán las despensas y desayunos escolares, en los diversos DIF Municipales del Estado, y "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones contraídas, tanto en el contrato original de mérito como en el presente convenio, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas, de la DÉCIMA TERCERA a la VIGÉSIMA CUARTA del multicitado contrato.

SEXTA.- Ambas partes convienen en que las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMA.- El presente convenio modificatorio forma parte integral del Contrato de Suministro de Alimentos con Embalaje y Distribución número DJ-CTO-01/16-2.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 11 (once) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis).

2016

FOR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

FOR "EL PROVEEDOR"

LIC. SAGRARIO ANAHY SÁNCHEZ VALDEZ
APODERADO GENERAL

TESTIGOS

LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"

DRA. ADRIANA ALEJANDRA MÁRQUEZ IBARRA
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
"DIF JALISCO"



Junta ordinaria 10 marzo



ACTA CIRCUNSTANCIAL

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 9:15 HRS DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2016, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;
- IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO;
 - A) CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.
 - B) MODIFICACIÓN A LA LPL 28/2015 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN.
 - C) APROBACIÓN DE BASES DEL C02/2016 PAÑALES Y SUPLEMENTO ALIMENTICIO.
 - D) APROBACIÓN DE BASES DEL C03/2016 DICTÁMEN DE CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.
 - E) APROBACIÓN DE BASES DEL C06/2016 EQUIPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO Y ELÉCTRICO.
 - F) APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/2016 EQUIPAMIENTO ECOLÓGICO DE COCINAS.
- V. ASUNTOS VARIOS;
- VI. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA. CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

[Handwritten signature]

LA PRESIDENTA DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO PRESENTA AL MISMO EL ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMISIÓN TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y LO PONE A CONSIDERACIÓN DE DICHO COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

EL COMISIÓN DE ADQUISICIONES ACEPTA LA PROPUESTA DE INSTAURACIÓN POR LO QUE EN ESTA SESIÓN QUEDA FORMALMENTE CONSTITUIDO EL COMITÉ TECNICO DE EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

- B) MODIFICACIÓN A LA LPL 28/2015 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCION.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO PRESENTA LA PROPUESTA DE REINTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES QUE INTEGRAN LOS BIENES DEL PROCESO DE LICITACIÓN LPL 28/2015, LA CUAL QUEDÓ ADJUDICADA EN CANTIDAD DE \$223'650,094.09 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.) Y QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS MODIFICACIONES A DICHAS REINTEGRACIONES, TAL Y COMO SE MUESTRA EN LOS DOCUMENTOS DE ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL VIDA S. A. DE C.V., EMPRESA QUE RESULTÓ ADJUDICADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN SEÑALADO, EL IMPORTE RESULTANTE ES DE \$205'232,045.33 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CUARENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.) MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

LA COMISIÓN UNA VEZ QUE ANALIZÓ LAS RAZONES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA, RESUELVE POR UNANIMIDAD ACEPTAR Y AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES ANTES DESCRITAS.

POR LO CUAL AUTORIZA SE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO ACENTANDO EN EL MISMO LAS ESPECIFICACIONES ANTES SEÑALADAS.

- C) APROBACIÓN DE BASES DEL C02/2016 PAÑALES Y SUPLEMENTO ALIMENTICIO LAS BASES FUERON REVISADAS, APROBADAS Y FIRMADAS.



Zapopan, Jalisco 14 de julio del 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE JALISCO
MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez que me permito solicitar de la manera más atenta, en relación al programa "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016", su Vo.Bo. Para realizar el cambio de garbanzo 500 g por lenteja 500 g, en todas las despensas de dicho programa. Lo anterior a partir de la entrega de septiembre y hasta la finalización del contrato en vigor. Así mismo solicito que la entrega de septiembre sea permitida en bobina comercial con etiqueta y el resto de las entregas serian con bobina institucional.

La presente a petición de nuestro proveedor de los insumos mencionados - PRODUCTOS LA COLINA, S.A. de C.V. - Por motivos de desabasto en el garbanzo. Anexo oficio.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

L.A.E. Sagrario Anahy Sanchez Valdez
Representante Legal

C.c.p. Lic. Carla Díaz - Alimentaria
C.c.p. Lic. Carlos Israel Pinzón Pérez - Director Jurídico
C.c.p. Lic. Hector Montes Guerrero - Director de Recursos Materiales
C.c.p. Archivo

Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.

EJIDO No. 300
LA VENTA DEL ASTILLERO
ZAPOPAN, JAL. C.P. 45221
TEL. (33) 32 08 04 00
R.F.C. GIV 970203-LS1

DIF Jalisco
Departamento de
Aseguramiento de Calidad
Recibido
14 JUL 2016
Hora 12:00 Firma

Dirección de
Seguridad Alimentaria
DIF Jalisco
Recibido
14 JUL 2016

1127



LA COLINA

Tlaquepaque, Jal. 13 de Julio del 2016

GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

L.A.E. ANAHY SAGRARIO SANCHEZ VALDEZ
GERENTE DE PROGRAMAS ESPECIALES

Por este conducto envío un cordial saludo y al mismo tiempo y en mi carácter de Representante Legal de Productos La Colina S.A. de C.V. quiero exponer la situación que nos apremia y que su vez pido sea revisada y extensiva al Sistema DIF Jalisco, para su atención inmediata y de esta forma no ver afectado el suministro y armado de sus despensas a partir de esta 8va entrega.

En Relación al contrato vigente para el suministro de "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016"; es importante hacer de su conocimiento que el producto GARBANZO en presentación de 500 gr. como fue de su conocimiento desde el pasado mes de Abril sufrió un alza considerable de más de un 60 % en comparación con el año 2015.

Esto derivado de la baja producción; el volumen no fue el esperado y actualmente nos informan los productores que no existe más producto en origen disponible para continuar el suministro de Garbanzo para el programa de DIF JALISCO.

Por lo que solicitamos urgentemente el sustituir de todos los programas que incluyen el producto Garbanzo de 500 gr. por Lenteja de 500 gr para lo que resta del programa y del contrato vigente. A partir del día de hoy, cabe mencionar que la parcialidad del Garbanzo que ya les fue entregado correspondiente a la entrega en curso del mes de Septiembre que es la que estamos suministrando es lo único que teníamos en almacén esperábamos más para completar la entrega de esta semana pero ya no fue así.

Por lo que solicitamos a GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., en estricto apego a la cláusulas 1ra, 2da, 3ra y 8va del contrato vigente la sustitución antes mencionada en los términos de precios y volúmenes pactados.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano su atención y esperando vernos favorecidos en nuestra petición.

ATENTAMENTE

LNI. HÉCTOR YEZUANJ MURÚA GARCÍA
REP. LEGAL

Productos la Colina S.A. de C.V.
Callejon de las Rosas # 280
Col. Sta. Maria Tequepexpan
Tlaquepaque Jal. C.P. 45601
R.F.C. PGG-090110-PNB